



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S
2020 - Año del Bicentenario de la Provincia de Buenos Aires

Resolución

Número:

Referencia: EX-2020-09793941-GDEBA-DTAYLDLIIMPCEITGP - DESIGNACIÓN CPTI

VISTO el EX-2020-09793941-GDEBA-DTAYLDLIIMPCEITGP, y

CONSIDERANDO:

Que mediante DECRE-2020-54-GDEBA-GPBA, fue aprobada la estructura orgánico funcional del Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica;

Que por RESO-2020-279-GDEBA-MPCEITGP se designó a María Marta IBARLÍN GARCIA en el cargo de Directora Ejecutiva del Consejo Provincial de Teatro Independiente, con rango y remuneración equivalente a Director Provincial, dependiente de la Subsecretaría de Industrias Creativas e Innovación Cultural;

Que se propone limitar dicha designación a partir del 18 de mayo de 2020, de conformidad con el artículo 107 de la Ley N° 10.430, Texto Ordenado Decreto N° 1869/96 y su reglamentación aprobada mediante Decreto N° 4161/96 y sus modificatorios;

Que asimismo se propicia la designación de Aldana Belén ILLAN en el cargo mencionado, a partir del 18 de mayo del 2020;

Que la postulante reúne los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñar el cargo para el cual ha sido propuesta;

Que se ha dado cumplimiento a lo solicitado por la Dirección de Asuntos Laborales de la Dirección Provincial de Personal;

Que la gestión que se promueve se efectúa de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, la Dirección de Sumarios Administrativos y la Dirección Provincial de Presupuesto Público,

dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES
QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17 E,
EL MINISTRO DE PRODUCCIÓN, CIENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Limitar en la Jurisdicción 1.1.1.11.1., MINISTERIO DE PRODUCCIÓN, CIENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, a partir del 18 de mayo de 2020, la designación de María Marta IBARLÍN GARCIA (D.N.I. N° 18.421.361, Clase 1967), en el cargo de Directora Ejecutiva del Consejo Provincial de Teatro Independiente, con rango y remuneración equivalente a Director Provincial, dependiente de la Subsecretaría de Industrias Creativas e Innovación Cultural, de conformidad con el artículo 107 de la Ley N° 10.430, Texto Ordenado Decreto N° 1869/96 y su reglamentación aprobada mediante Decreto N° 4161/96 y sus modificatorios.

ARTÍCULO 2º. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.11.1., MINISTERIO DE PRODUCCIÓN, CIENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, a partir del 18 de mayo de 2020, a Aldana Belén ILLAN (D.N.I. N° 29.052.336, Clase 1981), en el cargo de Directora Ejecutiva del Consejo Provincial de Teatro Independiente, con rango y remuneración equivalente a Director Provincial, dependiente de la Subsecretaría de Industrias Creativas e Innovación Cultural, de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 3º. Registrar, notificar, comunicar a la Dirección Provincial de Personal, a la Secretaría General, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.